



PEC



PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL MAGISTERIO  
Facultad de Filosofía y Humanidades - Universidad de Chile

**Informe n°4**

**Recomendaciones Metodológicas**

**Consulta “Construyendo la Educación Pública”**



**UNIVERSIDAD DE CHILE**

**FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES**

**PROGRAMA DE EDUCACION CONTINUA PARA EL MAGISTERIO**

*Abril de 2018*

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	4
RECOMENDACIONES PARA LA POLÍTICA PÚBLICA.....	5
CRISIS DEL MODELO EDUCATIVO Y NECESIDAD DE CAMBIO .....	5
IMPORTANCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA EDUCACIÓN PÚBLICA DESDE UNA CONSULTA CIUDADANA .....	5
¿POR QUÉ REALIZAR UN ANÁLISIS DE COHERENCIA DE UNA POLÍTICA PÚBLICA? .....	6
Coherencia interna o vertical.....	7
Conclusión coherencia vertical .....	9
Coherencia entre políticas de un mismo espacio u horizontal.....	10
Conclusión coherencia horizontal .....	11
Coherencia entre espacios de política pública o intersectorial .....	13
Conclusión coherencia intersectorial .....	14
CONCLUSIONES RECOMENDACIÓN POLÍTICA .....	15
LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y LOS ALCANCES DE LA PARTICIPACIÓN EN LA CONSULTA “CONSTRUYENDO NUEVA EDUCACIÓN” .....	16
¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS? .....	16
TIPOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA CONSULTA CONSTRUYENDO NUEVA EDUCACIÓN .	17
ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO CONSULTIVO .....	18
Alcances de la participación Nacional .....	18
Alcances de la participación Regional .....	18
Participación de la ciudadanía en el proceso consultivo.....	21
CONCLUSIONES RECOMENDACIÓN PARTICIPATIVA.....	24
RECOMENDACIÓN DESDE LA DIMENSIÓN METODOLÓGICA Y TÉCNICA DEL PROCESO PARTICIPATIVO .....	27
RECOMENDACIONES DE OPERACIÓN .....	27
RECOMENDACIONES PARA MEJORA DE VALIDEZ DE INDICADORES .....	28
ELABORACIÓN DE INSUMOS PARA LAS BASES DE LA ESTRATEGIA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA A PARTIR DEL PROCESO CONSULTIVO CONSTRUYENDO EDUCACIÓN PÚBLICA .....	31
SINTESIS DE RECOMENDACIONES .....	33
LISTA DE REFERENCIAS.....	34

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Preguntas guía para análisis de la dimensión vertical de la NEP.....	7
Tabla 2 <i>Check List</i> coherencia vertical .....	9
Tabla 3 Preguntas guía para análisis de la dimensión horizontal de la Consulta .....	10
Tabla 4 <i>Check List</i> Coherencia horizontal.....	11
Tabla 5 Preguntas guía para análisis de la dimensión intersectorial de la NEP .....	13
Tabla 6 <i>Check List</i> Coherencia intersectorial.....	14
Tabla 7 <i>Check List</i> Resumen Coherencia NEP.....	15
Tabla 8: Mecanismos y fases de participación ciudadana .....	17
Tabla 9: Participación regional total de casos en el proceso consultivo.....	19
Tabla 10: Participación regional según tipo de consulta .....	20
Tabla 11: Ciudadanía por región.....	22
Tabla 12: Ciudadanía según tipo de actor .....	23
Tabla 13: Jornada de reflexión según tipo de actor.....	23
Tabla 14: Resumen Participación según alcance.....	24
Tabla 15: Variables consultadas en Proceso consultivo “Construyendo Nueva Educación Pública”	28
Tabla 16: Recomendaciones metodológicas.....	32

## INTRODUCCIÓN

En el marco de la implementación de la Ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública en Chile y busca instalar una nueva institucionalidad compuesta por el Ministerio de Educación, la Dirección de Educación Pública y los nuevos Servicios Locales de Educación Pública, se ha realizado una Consulta Ciudadana a estamentos educativos (Asistentes de Educación, Docentes, Directivos, Estudiantes y padres, madres y apoderados a través de jornadas de reflexión en establecimientos educacionales y a la sociedad civil a través de una plataforma *online*. El objetivo de la consulta Construyendo Educación Pública fue que las comunidades educativas y la ciudadanía entregaran su visión sobre cómo debe ser la educación pública en nuestro país.

El presente informe examina el proceso de consulta desde el punto de vista de la concreción de sus objetivos. Para ello, se divide el análisis en tres áreas de interés, a saber: (1) recomendaciones desde el análisis de la política pública; (2) alcances de la participación en el proceso consultivo dimensión participativa; y, finalmente, (3) recomendaciones dimensión metodológica y técnicas del proceso participativo. Las especificidades de cada área serán explicadas, abordadas y desarrolladas en cada uno de sus apartados.

## RECOMENDACIONES PARA LA POLÍTICA PÚBLICA

### CRISIS DEL MODELO EDUCATIVO Y NECESIDAD DE CAMBIO

Recuperada la democracia, Chile ha transitado durante las últimas décadas por un conjunto de propuestas, iniciativas y programas educacionales cuyos propósitos han sido mejorar el acceso, la cobertura y la calidad del sistema. No obstante, el país aún no logra conformar un sistema educativo equitativo e igualitario (Bellei, 2013; García, 2013; García-Huidobro, 2007; Ley N° 21.040, 2017; Pastrana, 2015), siendo esta una meta relevante para sus ciudadanos así como una conquista social de resignificación de los diversos estratos sociales que componen el territorio (Beyer, 2009; Cox y González, 1997; Donoso et al., 2012; Tedesco, 2008; Valenzuela et al., 2008).

En el año 2017, durante el segundo mandato de la Presidenta Michelle Bachelet, se legisla un proyecto de Ley que constituye la mayor reforma al sistema escolar de los últimos 30 años. Este proyecto, “apunta a transferir la administración del sistema público, creando un ente público estatal con una estructura descentralizada, que tenga como misión gestionar la educación pública” (SENADO, 2018). Con ello, crea el Sistema de Educación Pública destinado a permitir al Estado proveer una educación pública gratuita, de calidad, laica y pluralista, debiendo en ello considerarse las particularidades locales y regionales que garanticen el ejercicio del derecho a la educación a todas las personas.

De este modo, hoy, la Educación Pública en Chile orienta su accionar hacia la inclusión social y cultural, la universalidad y la accesibilidad. Su condición laica y pluralista, su opción por la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad, y el trabajo por la inclusión y la libertad de acuerdo con las particularidades locales y regionales, asegura el ejercicio del derecho a la educación en todo el territorio nacional (MINEDUC, 2018).

### IMPORTANCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA EDUCACIÓN PÚBLICA DESDE UNA CONSULTA CIUDADANA

La implementación de la Nueva Educación Pública (NEP) requiere instalar una nueva institucionalidad a través de los Servicios Locales de Educación Pública (SLE). En este marco, se realizó un proceso de consulta gestionado por el Ministerio de Educación que enmarcó las bases de esta nueva institucionalidad. Este proceso sigue las estrategias que están adoptando distintos Estados en el mundo como mecanismo de diálogo y participación de los distintos grupos que componen la Sociedad Civil, en aquellos temas que son fundamentales para una convivencia democrática y pacífica, como también para el desarrollo de los países (MINEDUC, 2018). Por esta razón, generar un proceso de consulta tanto para las Comunidades Educativas como para la Ciudadanía en General, ha sido necesario para conocer qué expectativas e ideas tienen estos actores en el contexto de la NEP, así como también las mejoras y transformaciones que creen que deberían llevarse a cabo conforme avance la implementación de la Ley.

Sobre este piso se asegura que los principales esfuerzos estén destinados al aprendizaje de todos sus estudiantes y a que no haya establecimientos educacionales en condición de resultados insuficientes. Recuperar el sentido y rol de excelencia de la educación pública es uno de sus mayores desafíos: *no es suficiente una educación pública inclusiva y universal; su función social solo resulta aceptable si, además, sus niveles de calidad son superiores a los esperados para la totalidad de los establecimientos educacionales del país* (MINEDUC, 2018). Para lograr esto se requiere que cada nuevo SLE establezca orientaciones, apoyo y recursos diferenciados para cada nivel y modalidad que atiende, que despliegue un sistema de apoyo técnico pedagógico que sea consistente con los requerimientos de cada uno de sus establecimientos educacionales y que apoye el desarrollo de proyectos educativos con sellos e identidades diversas, vinculadas, por ejemplo, a las ciencias, a la tecnología, a las artes, a los deportes o al trabajo, en función de las necesidades de sus comunidades (MINEDUC, 2018).

Contar con una educación pública relevante en calidad y en cobertura permite asegurar a nuestra sociedad la existencia de un sustrato cultural común que incluye a todos. La adhesión a los principios de la convivencia democrática y a oportunidades para el desarrollo de habilidades para la vida personal, familiar y laboral se aseguran con una educación pública fortalecida. Ella hace posible la existencia de proyectos educacionales que son fundamentales para asegurar el bien común y el desarrollo humano actual y futuro de nuestra sociedad.

Del mismo modo, la importancia de este proceso deviene en la vinculación de los territorios que componen nuestro país, quienes a través de sus opiniones y consideraciones aportan a que el diseño e implementación local de esta próxima transformación, posea legitimación a través de todo el territorio nacional, además se pertinencia y aproximación a las particularidades locales de cada una de las regiones del país.

## ¿POR QUÉ REALIZAR UN ANÁLISIS DE COHERENCIA DE UNA POLÍTICA PÚBLICA?

Una política pública se compone de un conjunto de decisiones y acciones dirigidas a resolver un problema específico. La solución de dicho problema dependerá no solo de la idoneidad de su diseño, sino de su eficaz implementación (Cejudo y Michel, 2016). La política pública es un plan específico de acción, orientado hacia el logro de objetivos relacionados con la solución de problemas específicos y con la mejora de situaciones de vida social; no constituye una utopía ni un proyecto político de sociedad, sino una respuesta concreta a problemas concretos (Aguilar, 2010; Merino, 2013).

Sin embargo, aunque las políticas públicas son un conjunto de acciones específicas orientadas a resolver un problema público acotado, concreto, la especificidad que distingue al enfoque sitúa como única unidad de análisis a la propia política y esto puede generar un problema: concentrarnos detenidamente en cada política pública sin revisar el conjunto o creer que estas políticas públicas, de forma automática, se relacionan armónicamente entre sí (Aguilar, 2010; Merino, 2013). Para realizar un análisis de coherencia de la NEP y su consulta ciudadana, un primer paso será analizar tres niveles de coherencia relevantes para una política pública:

1. Coherencia interna o vertical: una política pública puede tener componentes que son coherentes entre sí.
2. Coherencia entre políticas de un mismo espacio u horizontal: una política pública puede ser coherente con respecto a otra política del mismo ámbito de acción.
3. Coherencia entre espacios de política pública o intersectorial: una política pública puede ser parte de un grupo de políticas públicas que guardan coherencia con otro grupo.

### Coherencia interna o vertical

La coherencia interna o vertical en las políticas públicas refiere a la teoría causal que estructura una política: la coherencia interna de la misma. La pregunta central en este nivel de análisis es si la intervención del MINEDUC es congruente con la definición del problema que intenta solucionar y si hay articulación causal ente la definición del problema, los instrumentos de política y la solución generada (Merino, 2013; Cortés, 2008). Cuando la consistencia en la teoría causal falla, la intervención pierde eficacia porque su implementación está basada en falsos supuestos que, al no coincidir con la realidad, impiden que la teoría del cambio prevista se ejecute adecuadamente (Cejudo y Michel, 2016).

**Tabla 1 Preguntas guía para análisis de la dimensión vertical de la NEP**

<b>A</b>	¿Cuáles son los objetivos que persigue el proceso consultivo? ¿Estos objetivos se relacionan con la promoción de una política pública puesta en marcha (Nueva Educación Pública)?
<b>B</b>	En el ámbito discursivo, este proceso consultivo ¿integra un compromiso concreto con la perspectiva de Educación Pública?
<b>C</b>	¿Concurren en este proceso consultivo mecanismos que permitan integrar la perspectiva de Educación Pública a la implementación de esta política?
<b>D</b>	¿Se han establecido mecanismos ex ante y ex post que permitan evaluar las implicaciones de esta política?

**Fuente:** Elaboración propia desde modelo de Millán, 2014, p.685.

A continuación, se abordará cada una de las preguntas guías, con el propósito de evaluar la coherencia interna de la NEP:

*¿Cuáles son los objetivos que persigue el Proceso Consultivo? ¿Estos objetivos se relacionan con la promoción de la Nueva Educación Pública?*

Sí, ambos objetivos se relacionan. El Proceso Consultivo nace y tiene sentido en la medida que existe un proyecto político de NEP, ambos son indisolubles. Se trata de la dimensión participativa de la misma, la cual busca mediante procesos de construcción colectiva, desde los territorios, construir la nueva institucionalidad territorial denominada Servicios Locales de Educación (SLE). Así, el objetivo del Proceso Consultivo fue apoyar la construcción participativa de la **Estrategia Nacional de Educación Pública**<sup>1</sup>, la que definirá los principios y fines desde los cuales se comprenderá y ejecutará la Educación Pública en Chile, inspirados en una Educación de Calidad, que se esfuerce por generar un sustrato cultural común, que sea inclusiva y que busque, en última instancia, el desarrollo humano e intelectual de los ciudadanos y ciudadanas, tal como lo exige la Ley N° 21.040 de Educación Pública<sup>2</sup>. Además, la Estrategia Nacional se constituirá como hoja de ruta que cumplirá dos objetivos. Por un lado, cuando se establezca la nueva institucionalidad de Educación Pública estas bases servirán como principal orientación para los procesos a desarrollar con miras a 8 años plazo; a la vez, este ejercicio a su vez permitirá previamente que los establecimientos de la Educación Pública puedan desde ya comenzar a discutir y trabajar lineamientos que permitan fortalecer sus propias comunidades escolares.

*¿En el ámbito discursivo, integra esta política un compromiso concreto con la perspectiva de Educación Pública?*

Sí. Desde su lanzamiento el día 22 de agosto de 2017<sup>3</sup>, el Proceso de Consulta Nacional se planteó como una plataforma para sentar las bases de la Educación Pública, tanto a nivel nacional como territorial, que apunte a construir una sociedad más justa, con igualdad de oportunidades para todos y todas. Inspirado en lo anterior, el Instrumento de Consulta ciudadana estuvo compuesto por Principios, Ejes y Metas hacia el futuro, los cuales representaban los distintos ámbitos que se encuentran como ejes principales en la Ley de la NEP: a) La excelencia de los resultados de la

---

<sup>1</sup> “Tendrá por objeto mejorar la calidad de la educación pública provista por los establecimientos educacionales integrantes del Sistema, propendiendo al pleno desarrollo de esta. (...) La Estrategia deberá considerar objetivos, metas y acciones en áreas tales como: cobertura y retención de estudiantes en el Sistema, convivencia escolar, apoyos para el aprendizaje, inclusión y atención diferenciada a los estudiantes, implementación curricular, colaboración y articulación de los sectores y niveles educacionales entre sí, todo lo anterior según los recursos que disponga el país y sus respectivos presupuestos”. (Ley N° 21.040 “Crea el Sistema de Educación Pública”, art. 5, p. 3).

<sup>2</sup> “El Sistema tiene por objeto que el Estado provea, a través de los establecimientos educacionales de su propiedad y administración, que formen parte de los Servicios Locales de Educación Pública que son creados en la presente ley, una educación pública, gratuita, de calidad y laica, esto es, respetuosa de toda expresión religiosa, y pluralista, que promueva la inclusión social y cultural, la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad, considerando las particularidades locales y regionales, garantizando el ejercicio del derecho a la educación de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política de la República, en todo el territorio nacional”. (Ley N° 21.040, art. 3, p.1).

<sup>3</sup><https://educacionpublica.mineduc.cl/mineduc-lanza-consulta-ciudadana-crear-las-bases-la-estrategia-nacional-la-educacion-publica/>



calidad del aprendizaje; b) La equidad e inclusión educativa; c) La cooperación, buena convivencia y desarrollo de comunidades educativas; y d) La recuperación de la confianza de las familias<sup>4</sup>.

*¿Se han establecido mecanismos ex ante y ex post que permitan evaluar las implicaciones de esta política?*

No existen mecanismos ex ante y ex post que permitan en un futuro evaluar el impacto del Proceso Consultivo en la implementación de la NEP.

### Conclusión coherencia vertical

Las cuatro dimensiones analizadas para la coherencia vertical fueron (Tabla 2): (1) Relación objetivos NEP con Educación Pública, (2) Compromiso con Educación Pública desde lo discursivo, (3) Mecanismos que implementen Educación Pública, (4) Evaluación de impacto de la política y (5) Interferencias externas en el diseño. De ellas, la Ley presenta un nivel de desarrollo en todas excepto en la Evaluación de Impacto de la política, ya que no existen elementos, al menos de conocimiento público, que permitan establecer que en el futuro se llevarán a cabo estudios de evaluación de impacto de la NEP.

**Tabla 2 Check List coherencia vertical**

1	Relación objetivos NEP con Educación Pública	Sí
2	Compromiso con Educación Pública desde lo discursivo	Sí
3	Evaluación de impacto de la política	No

**Fuente:** Elaboración propia.

Se recomienda, en el sentido de la coherencia vertical de la NEP:

i. Generar mecanismos que permitan en un futuro evaluar el impacto del Proceso Consultivo en la ejecución de la NEP. Para ello será necesario contar con información acerca de cómo se planificó la Consulta, qué resultados se obtuvo de ella y de qué manera estos incidieron en la territorialización de la NEP, mediante la implementación de los SLE. A la vez, podría considerarse

---

<sup>4</sup> Dimensiones de la NEP: Calidad integral, Mejora continua de la calidad, Cobertura nacional y garantía de acceso, Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades, Colaboración y trabajo en red, Proyectos educativos inclusivos, laicos y de formación ciudadana, Pertinencia local, diversidad de los proyectos educativos y participación de la comunidad, Formación ciudadana y valores republicanos, Integración con el entorno y la comunidad. (Ley N° 21.040 “Crea el Sistema de Educación Pública”, art. 5, p. 3).

medir la incidencia de la información recopilada en lo que finalmente será propuesto por el Ministerio de Educación a través de su Dirección de Educación Pública.

ii. Además, es de suma importancia que la instalación de los SLE en los territorios se haga de manera participativa y que cuenten con la legitimidad de la ciudadanía, en circunstancias que se trata de un modelo de educación que se encuentra en constante tensión con visiones más mercantiles de este derecho social. Del mismo modo, es relevante que este tipo de políticas sean pertinentes a los territorios en los que son implementadas.

### Coherencia entre políticas de un mismo espacio u horizontal

La coherencia horizontal se refiere a la consistencia entre el proceso de Consulta y los propósitos del ámbito de acción educativo. Es decir, se trata de que, aunque la Consulta esté encaminada hacia la consecución de un objetivo, ésta esté relacionada con los propósitos de la Educación Pública, de forma tal que las acciones que cada una emprenda sirvan a un propósito común (Cejudo y Michel, 2016; May et al., 2006). De esta manera, este análisis valora cómo la Consulta contribuye al logro del objetivo superior.

**Tabla 3 Preguntas guía para análisis de la dimensión horizontal de la Consulta**

A	¿Existe un compromiso integral desde las autoridades o instituciones para desarrollar un proceso consultivo de las características señaladas?
B	¿Existe un marco legal que garantice el desarrollo de estos procesos consultivos en la acción pública del Gobierno?
C	¿Concurrieron actores institucionales y equipos especializados en educación en el diseño e implementación de la Consulta?

**Fuente:** elaboración propia desde modelo de Millán, 2014, p.686.

A continuación, se abordarán cada una de las preguntas guías como forma de evaluar la coherencia externa de la NEP:

*¿Existe un compromiso integral desde las autoridades o instituciones para desarrollar un proceso consultivo de las características señaladas?*

El 16 de agosto de 2017, la Presidenta Michelle Bachelet, junto a la Ministra de Educación, Adriana Delpiano, dieron inicio al proceso de Consulta Construyendo Educación Pública. El proceso se inició con una campaña de difusión, comandada por el Ministerio de Educación, donde se lanzó la página y el contenido web. A lo largo de agosto, quedó habilitada la plataforma y los formularios en línea.

Se realizaron y sistematizaron las jornadas de reflexión y mesas de trabajo. Por lo tanto, existió un compromiso integral.

*¿Existe un marco legal que garantice el desarrollo de estos procesos consultivos en la acción pública del Gobierno?*

La Unidad de Modernización y Gobierno Electrónico del Ministerio Secretaría General de la Presidencia genera y reúne consultas de este tipo, a modo de facilitar el acceso de los ciudadanos a los espacios de participación, transparencia y servicio que el Estado dispone.

A la vez, existe en el país la Ley N°20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública. En dicha Ley, se expresa que todas las personas tienen el derecho a asociarse libremente para la consecución de fines lícitos, como también para expresar la diversidad de intereses sociales e identidades culturales.

La Ley 20.500, versa su implementación en el Instructivo Presidencial N°007 para la participación ciudadana en la gestión pública. En este sentido, si la Ley institucionaliza la participación ciudadana en la gestión pública como principio y derecho, el instructivo establece las modalidades formales y específicas de participación que tendrán las personas y organizaciones en el ámbito de su competencia.

*¿Concurrieron actores institucionales y equipos especializados en educación en el diseño e implementación de la Consulta?*

El Ministerio de Educación y sus equipos de profesionales fueron los encargados de diseñar e implementar la Consulta Pública.

**Conclusión coherencia horizontal**

Las cuatro dimensiones analizadas para la coherencia externa fueron (Tabla 4): (1) Compromiso integral a nivel jerárquico, (2) Marco legal de la Ley, (3) Participación de actores especializados en educación. De ellas, la Ley presenta un nivel de desarrollo en todas.

**Tabla 4 Check List Coherencia horizontal**

1	Compromiso Integral a nivel jerárquico	Sí
2	Marco legal	Sí
3	Participación de actores especializados en educación	Sí

**Fuente:** Elaboración propia.

Se recomienda, para futuros avances en términos de coherencia externa, continuar en el camino trazado, actualizando y reforzando las dimensiones aquí presentadas.

## Coherencia entre espacios de política pública o intersectorial

El último nivel es en el que los objetivos de la consulta y la política se corresponden (Cejudo y Michel, 2016). Los espacios de política implican la solución de problemas más complejos que suponen la intervención de más actores que poseen intereses diversos y, posiblemente, buscan avanzar en la elección de soluciones que responden a lógicas distintas (Jochim y May, 2010). Esto es importante porque el diseño de una buena política pública depende, en gran medida, de las decisiones que se han tomado en el pasado sobre políticas en particular y que, además, inciden en el conjunto del espacio de políticas del país.

**Tabla 5 Preguntas guía para análisis de la dimensión intersectorial de la NEP**

- 
- |   |   |
|---|---|
| A | ¿Participaron actores de otros espacios de política pública en el diseño de la Consulta?  |
| B | ¿Se han establecido mecanismos ex ante y ex post que permitan coordinar los procesos de Consulta sin entorpecer/limitar otras implementaciones de políticas públicas? |
| C | ¿Cómo afecta la cultura organizacional del país la promoción de las Consultas Ciudadanas?   |
- 

**Fuente:** elaboración propia desde modelo de Millán, 2014.

### *¿Participaron actores de otros espacios de política pública en el diseño de la Consulta?*

No existe registro formal de la participación de actores ligados a otros espacios de política pública en el diseño de está.

### *¿Se han establecido mecanismos ex ante y ex post que permitan coordinar el proceso de Consulta sin entorpecer/limitar otras implementaciones de políticas públicas?*

No se han establecido mecanismos ex ante y ex post que permitan coordinar el proceso de Consulta con otras implementaciones de política pública. En efecto, hay una ausencia de horizontes de desarrollo y proyección de largo plazo.

### *¿Cómo afecta la cultura organizacional del país la promoción de las Consultas Ciudadanas?*

Chile es uno de los países más centralizados de Latinoamérica, en relación al tamaño de su economía, población y territorio, a la vez que presenta un Estado cuya institucionalidad política es bastante uniforme, lo que no permite dar cuenta de las dinámicas propias de cada unidad territorial (SENADO, 2015). En esta circunstancia, es que se ha reformado el panorama institucional instalando la consulta ciudadana como un mecanismo de participación. En efecto, la Ley 20.500 las contempla en el artículo 73, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Nos parece pertinente resalta esta intención de levantar las voces de los territorios, ya que esto implica un incremento en el bienestar de las condiciones de vida y de las oportunidades económicas, sociales, políticas y culturales del conjunto de la comunidad asentada en un entorno determinado

(Thayer, 2011; Vásquez-Barquero, 2009)., por lo que es importante que se mantengan estas instancias de participación y que la gente haga uso de ellas.

### Conclusión coherencia intersectorial

Las tres dimensiones analizadas para la coherencia intersectorial fueron (Tabla 6): (1) Actores de otros espacios de políticas públicas en diseño de Consulta, (2) Coordinación de consulta con otras políticas públicas, y (3) Cultura organizacional. De ellas, la Ley presenta un nivel de desarrollo en sólo una: cultura organizacional. Aún no se vislumbran avances en las otras dos restantes.

**Tabla 6 Check List Coherencia intersectorial**

1	Actores de otros espacios de políticas públicas en diseño de Consulta	No
2	Coordinación de consulta con otras políticas públicas	No
3	Cultura organizacional	Sí

**Fuente:** Elaboración propia.

Se recomienda que, para futuros avances en términos de coherencia intersectorial, se considere:

1. Una planificación estratégica que considere la incorporación de actores de otros espacios de políticas públicas al proceso de diseño de consulta.
2. Intentar coordinar el proceso de consulta con otras políticas públicas para aprovechar la información recolectada.
3. Proveer un mecanismo que asegure la continuidad temporal de la Consulta a lo largo de todo el territorio.

## CONCLUSIONES RECOMENDACIÓN POLÍTICA

Para evaluar, desde una perspectiva política, la implementación de una política pública, entonces, debemos analizar cómo se comporta esta en términos de coherencia interna, coherencia externa y coherencia intersectorial. El análisis hecho sobre la Ley de Nueva Educación Pública (Tabla 7), muestra que ella cumple en las dos primeras coherencias y aún tiene trabajo por realizar en términos de coherencia intersectorial.

**Tabla 7 Check List Resumen Coherencia NEP**

COHERENCIA INTERNA		COHERENCIA EXTERNA		COHERENCIA INTERSECTORIAL
Relación entre objetivos NEP y Consulta	Sí	Compromiso Integral a nivel jerárquico	Sí	Actores de otros espacios de políticas públicas en diseño de Consulta No
Discurso de Educación Pública	No	Marco legal	Sí	Coordinación de consulta con otras políticas públicas No
Mecanismos para Evaluación de Impacto	Sí	Participación de actores especializados en educación	Sí	Cultura organizacional Sí

**Fuente:** Elaboración propia.

### **POR TANTO, LAS RECOMENDACIONES BAJO ESTA LÍNEA DE ANÁLISIS SON:**

- i. Que la implementación de la NEP en los territorios, por medio de los SLE, sea de forma participativa y cuente con la participación exhaustiva de todos los actores sociales.
- ii. Que se generen mecanismos de evaluación del Proceso Consultivo, ya que existe el riesgo de pensar que el solo hecho de participar es en sí mismo beneficioso para la Política Educativa del país.
- iii. Que para futuras reformas se siga considerando a diversos actores del área educativa y, además, se integren profesionales de otras áreas.
- iv. Que se coordine el proceso de consulta, y la información que de él se extraiga, con políticas públicas de otras áreas.
- v. Que se ponga más énfasis en contrarrestar, y quizás superar, los efectos de la excesiva centralización en Chile. Aunque este sea un país centralizado, se intenta superar dicha circunstancia y la creación e implementación de consultas de políticas públicas focalizadas en un ámbito de acción va por ese camino: considerar la descentralización desde otros enfoques, porque así se abren espacios para establecer relaciones francas y tomar decisiones conjuntas entre Estado y sociedad para lograr las metas propuestas (Jaramillo, 2011).

## LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y LOS ALCANCES DE LA PARTICIPACIÓN EN LA CONSULTA “CONSTRUYENDO NUEVA EDUCACIÓN”

Este apartado propone un análisis de la participación del proceso consultivo a través de las variables cobertura regional, participación de la ciudadanía y participación de los estamentos al interior de las escuelas. Respecto a esto, se plantean desafíos y ámbitos pendientes de la participación cuya consideración puede contribuir a mejorar la estrategia de implementación de la NEP.

### ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS?

Con el retorno a la democracia se establece una reactivación en el ámbito de las políticas públicas, principalmente referido a la vinculación del Estado con el mundo social. Para esto, los diferentes ministerios, así como las numerosas entidades estatales y municipales han desarrollado normativas y procesos que estimulan la participación de las y los ciudadanos, con el fin de generar políticas públicas que den respuestas efectivas a las problemáticas y disposiciones de la sociedad en conjunto. Este proceso de modernización del Estado estableció en una fase temprana los mecanismos institucionales para orientar y dar caminos a la participación, a saber, comités de expertos y otros mecanismos que permitieran dar transparencia y visibilización hacia la ciudadanía de la información, la agenda política realizada y su correlato con las políticas públicas a realizar.

Entendiendo lo anterior como el interés de parte del Estado de mejorar los niveles de calidad de la democracia, es que uno de los factores trascendentales para lograr este propósito lo constituye el desarrollo de dispositivos de rendición de cuentas o *Accountability* en todas sus direcciones: Rendición de cuentas horizontal -entre las instituciones públicas- y rendición de cuentas vertical en relación a la rendición de cuentas que la ciudadanía realiza a través de mecanismos de participación como votos, referéndums y plebiscitos (O’Donnell, 2004).

En este caso, el proceso consultivo Construyendo Nueva Educación, busca insertarse dentro de estos procesos, a través de una lógica consultiva para la implementación de la política pública, en contexto de ser una temática que convoca a diversos actores de la ciudadanía, que han posicionado el tema para hacerlo uno de los más relevantes del país. Este tipo de acciones, resultan fundamentales para poder darle un peso significativo a la participación ciudadana, pues proveen a la ciudadanía las instancias y canales de información que permiten participar de manera adecuada en la toma de decisiones, así como ser partícipe y realizar seguimiento de las transformaciones a ejecutar en nuestro sistema educativo.



Es así como en la actualidad la forma en que el Estado intenta garantizar esta participación es la Ley N° 20.500 que obliga a todos los servicios de administración del Estado a establecer vínculos participativos sostenidos con la ciudadanía para la toma de decisiones en asuntos que la afecten directamente. En este contexto, la Reforma Educacional, y dentro de ella el proceso de desmunicipalización de los servicios educativos, atiende a uno de los aspectos más importantes de la agendas políticas de los últimos diez años; por ende, es evidente que la operacionalización para las transformaciones a desarrollar en esta temática debe considerar la utilización de estos mecanismos y la posibilidad de abordar la dimensión participativa, tanto a nivel de ciudadanos y ciudadanas participantes, considerando coberturas regionales y nacionales, así como los criterios y dimensiones a ser consultados a la ciudadanía. Esto último, entendiéndolo que la participación en este tipo de instancias se constituye como insumo relevante en términos de medir y mesurar los niveles de pertenencia y penetración de la política pública a discutir, además de ser información que permite visibilizar y dimensionar la capacidad institucional para hacerse cargo de esta temática.

## TIPOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA CONSULTA CONSTRUYENDO NUEVA EDUCACIÓN

Los procesos de participación ciudadana son testimonio de las acciones políticas de un país, ya que dan cuenta del estado o fase en la que una institución pública se encuentra respecto al trabajo y vinculación con las y los ciudadanas/os que son receptores de sus políticas. De la Maza (2010), en un análisis de más de 300 experiencias de participación en la política pública chilena, plantea que estas se distribuyen en un marco operacional de las siguientes características:

**Tabla 8: Mecanismos y fases de participación ciudadana**

Fases	No participación	Tipo de participación	
		Instrumental	Empoderada
1. Información	Uso de TICs y Campañas	Difusión de información	
2. Diagnóstico y Decisión	y	Consulta vinculante	no Participación deliberativa
3. Implementación	Gestión interna y mejora de atención a los usuarios	Ejecución delegada (ONGs, Empresas, otro)	Co-ejecución y supervisión
4. Evaluación y Reformulación	y	Evaluación Pasiva: consulta, quejas	Reformulación deliberativa (control social)

y reclamos

---

Fuente: De la Maza (2010). *Construcción Democrática, participación ciudadana y políticas públicas en Chile*.

De este análisis realizado por el autor, los resultados apuntan a que de los tres tipos de participación (no participación; participación instrumental/empoderada) un 43,6% de las experiencias chilenas analizadas se sitúan en la dimensión de la participación instrumental, donde principalmente la participación se utiliza como un mecanismo para difundir información, con escasos porcentajes de procesos participativos orientados al horizonte de empoderamiento.

El proceso consultivo Construyendo Nueva Educación, según esta lógica se constituye como una instancia participativa de carácter no vinculante, que se sitúa *ad portas* de la fase de implementación de la política pública, situándose en el tipo de participación de carácter instrumental, donde los actores seleccionan entre alternativas prefijadas y temporalidades acotadas.

## ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO CONSULTIVO

### Alcances de la participación Nacional

El proceso consultivo “Construyendo Nueva Educación” abarcó las dieciséis regiones del territorio nacional a través de las jornadas de reflexión y la consulta realizada a través de la plataforma de respuesta individual.

Los resultados de participación obtenidos dan cuenta de lo amplio del proceso consultivo, logrando reunir más de trece mil quinientos casos de respuesta, además de convocar actores y opiniones de las comunidades educativas así como de la sociedad civil.

### Alcances de la participación Regional

Como se observa en la Tabla 9, en la distribución de la participación a nivel regional, se destaca que las regiones con mayor participación fueron la Región Metropolitana, Maule, Biobío y Antofagasta (todas con porcentajes de participación sobre el 10%). Por el contrario, es relevante considerar que los porcentajes más bajos responden principalmente a las regiones extremas del país. En el caso de las regiones de Aysén, Magallanes y Tarapacá, los porcentajes son excesivamente bajos respecto al total nacional (todos bajo el 1% de participación).

Por esta razón, es preciso considerar al momento de diseñar la implementación de la estrategia para la NEP de los próximos ocho años, que llevará a cabo el SLE, un mayor trabajo de difusión de la Ley e instancias de convocatoria de actores relevantes en la regiones con menor participación en la

consulta, de modo de visibilizar la ejecución de la estrategia, y la transformación institucional y política que será implementada y que demandan los territorios.

Tabla 9: Participación regional total de casos en el proceso consultivo

REGIÓN	%	REGIÓN	%
Región Arica y Parinacota	2,5%	Región del Maule	<b>17,1%</b>
Región de Tarapacá	0,6%	Región del Biobío	<b>15,2%</b>
Región de Antofagasta	<b>11,5%</b>	Región de la Araucanía	3,5%
Región de Atacama	1,7%	Región de Los Ríos	2,8%
Región de Coquimbo	4,7%	Región de Los Lagos	5,8%
Región de Valparaíso	8,2%	Región de Aysén	0,4%
Región Metropolitana	<b>17,6%</b>	Región de Magallanes	0,9%
Región de O'Higgins	7,3%		
<b>N Total</b>	<b>13.554</b>		

**Fuente:** elaboración propia de datos de proceso Construyendo Educación Pública 2017.

En cualquier caso, considerando estos datos, es destacable positivamente el hecho de que la consulta cuente con proporciones altas de participación en regiones fuera de la Metropolitana, como son el caso del Biobío y El Maule. Al respecto se recomienda seguir con esta línea, planteándose como horizonte aumentar la participación total en todo el país a través de la mejora de los porcentajes de participación en aquellas regiones que en la actualidad presentan bajos índices de respuesta al proceso. Del mismo modo, se sugiere establecer N mínimos de participación en las regiones extremas.

#### *Alcances de la participación regional según tipo de consulta*

La participación según tipo de consulta se divide en: ciudadanía general; jornadas de reflexión; directivos, docentes y asistentes de la educación; estudiantes educación básica y media; estudiantes de pedagogía.

Si observamos la distribución de la participación total entre los diferentes actores del proceso consultivo (Tabla 10), se evidencia que un poco más de un tercio de la participación se concentra principalmente en las consultas individuales de profesionales de la educación y los equipos

directivos. El segundo tercio de ellos se concentra en los participantes de las jornadas de reflexión realizadas en establecimientos y que se ejecutaron según estamentos de las comunidades educativas.

Del porcentaje restante, es interesante indicar que solo un 18.1% de los casos corresponden a estudiantes de educación básica y media quienes respondieron el cuestionario de forma individual. A nivel general el porcentaje asociado a los estudiantes de pedagogía participantes del proceso es bajo por lo que no es posible realizar una correcta caracterización de estos actores, situación que evidencia la importancia de realizar un mayor diálogo con los centros de estudios que imparten carreras de pedagogía para vincular a este tipo de actores en la discusión acerca de las perspectivas y el modelo de educación que se desea impartir en los próximos ocho años.

**Tabla 10: Participación regional según tipo de consulta**

Región	% Total	CIUDADANÍA GENERAL	JORNADAS DE REFLEXIÓN	DIRECTIVOS, DOCENTES Y ASIST. DE LA EDUCACIÓN	ESTUDIANTES BÁSICA Y MEDIA	ESTUDIANTES DE PEDAGOGÍA
Región Arica y Parinacota	2,5%	1,4%	2,0%	1,5%	6,2%	2,6%
Región de Tarapacá	0,6%	1,5%	0,8%	0,5%	0,1%	0,0%
Región de Antofagasta	<b>11,5%</b>	14,3%	3,1%	9,8%	<b>30,8%</b>	7,7%
Región de Atacama	1,7%	1,7%	1,3%	2,1%	2,0%	0,0%
Región de Coquimbo	4,7%	3,9%	3,8%	5,1%	6,0%	0,0%
Región de Valparaíso	8,2%	8,2%	11,2%	7,4%	3,9%	2,6%
Región Metropolitana	<b>17,6%</b>	<b>29,8%</b>	<b>20,7%</b>	<b>15,3%</b>	<b>10,0%</b>	<b>38,5%</b>
Región de O'Higgins	7,3%	6,5%	8,4%	6,8%	6,5%	10,3%
Región del Maule	<b>17,1%</b>	13,0%	<b>13,9%</b>	<b>18,3%</b>	<b>23,0%</b>	5,1%
Región del Biobío	<b>15,2%</b>	10,6%	<b>21,0%</b>	<b>15,4%</b>	5,2%	5,1%
Región de la Araucanía	3,5%	2,8%	2,9%	5,1%	1,8%	<b>12,8%</b>
Región de Los Ríos	2,8%	1,1%	2,0%	4,2%	2,4%	0,0%
Región de Los Lagos	5,8%	4,0%	6,5%	7,4%	2,0%	10,3%
Región de Aysén	0,4%	0,8%	0,5%	0,3%	0,1%	5,1%
Región de Magallanes	0,9%	0,3%	1,8%	0,7%	*	0,0%

<b>N Total</b>	<b>13.554</b>	1.165	4.893	4.994	2.463	39
<b>% total</b>		8,6%	36,1%	36,8%	18,2%	0,3%

**Fuente:** elaboración propia de datos de proceso Construyendo Educación Pública 2017.

A nivel regional, los mayores porcentajes de participación en el proceso consultivo se concentran en la Región Metropolitana, la Región del Maule y la Región del Biobío.

A nivel de Jornadas de Reflexión, la Región del Biobío concentra el mayor porcentaje de participación con un 21%, seguida de la Región Metropolitana con un 20,7% y en tercer lugar un 13,9% de la Región del Maule. Por el contrario, los menores porcentajes pertenecen a las Regiones de Aysén y Tarapacá, con un 0,5% y 0,8% del total de participación para esta instancia. A nivel general, esta instancia concentra el 36,1% de la participación del proceso consultivo.

En el caso de los equipos educativos, es decir, docentes, directivos y asistentes de la educación que participaron a través de la consulta individual, esta situación es similar, concentrándose la mayor cantidad de participantes en este caso en la Región del Maule, en segundo lugar en la Región del Biobío y en tercer lugar en la Región Metropolitana. Los porcentajes más bajos de participación en este apartado corresponden nuevamente a la Región de Aysén con un 0,3% y a la Región de Tarapacá con un 0,5%.

Para los estudiantes de enseñanza básica y media que participaron de forma individual en el proceso, es relevante la diferencia que se observa respecto a la gran participación que la Región de Antofagasta posee a nivel porcentual en estos actores, concentrando el 30,8% de la participación, seguido de la Región del Maule con un 23% y de la Región Metropolitana con un 10%. Importante es considerar que las regiones de Tarapacá, Magallanes, y Aysén presentan porcentajes bajos de participación, menores al 1% por lo que se hace necesario el desarrollo de estrategias políticas en estas regiones a nivel de las escuelas y el estudiantado, considerando que aúnan el 18,2% del porcentaje total de participación en el proceso consultivo.

### Participación de la ciudadanía en el proceso consultivo

Sobre la participación ciudadana (Tabla 11), en general, es baja en términos de cantidad, convocando a 1.164 participantes, concentrándose la participación en la Región Metropolitana. Relevante es destacar que las regiones con mayor participación en el ámbito ciudadano son aquellas que presentan los más altos porcentajes de participación total. Esto podría dar luces del trabajo institucional realizado en estas regiones para difundir y visibilizar el proceso consultivo, logrando convocar a un mayor número de actores. Por el contrario, las regiones de Magallanes, Aysén, Tarapacá, Arica y Parinacota poseen un número inferior a las veinte personas de la ciudadanía que participaron del proceso, por lo que se presentan como regiones prioritarias al momento de dar a conocer y difundir la realización de la Estrategia Nacional para la Nueva Educación Pública.

Tabla 11: Ciudadanía por región

REGIÓN	N CASOS	PORCENTAJE	REGIÓN	N CASOS	PORCENTAJE
Región de Arica y Parinacota	16	1,3%	Región del Maule	151	<b>12,9%</b>
Región de Tarapacá	18	1,5%	Región del Biobío	123	<b>10,5%</b>
Región de Antofagasta	166	<b>14,2%</b>	Región de La Araucanía	33	2,8%
Región de Atacama	20	1,7%	Región de Los Ríos	13	1,1%
Región de Coquimbo	45	3,8%	Región de Los Lagos	47	4%
Región de Valparaíso	96	<b>8,2%</b>	Región de Aysén	9	0,7%
Región Metropolitana	347	<b>29,8%</b>	Región de Magallanes	4	0,3%
Región de O'Higgins	76	6,5%			
<b>Total</b>	1.164	100%			

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de proceso Construyendo Educación Pública 2017.

En este sentido, un aspecto que debe considerarse es la posibilidad de mejorar las vinculaciones con la sociedad civil y la ciudadanía en general, pues presentan porcentajes bajos de participación en la consulta. Es necesario, para establecer diálogo con la ciudadanía, desarrollar iniciativas que contribuyan a visibilizar y difundir este tipo de procesos consultivos y la importancia de estos para la implementación de políticas públicas. Asimismo, y debido a que la problemática educativa tiene un espacio preponderante a nivel político y social en el escenario actual de nuestro país, se hace necesario generar incentivos y posibilidades para la participación de la ciudadanía, y para informar y vincular a quienes al día de hoy desconocen los avances y transformaciones a realizarse en el sistema educativo.

#### *Alcances de la participación según tipo de actor*

Al analizar los actores participantes de la sociedad civil y la ciudadanía, se observa que son los apoderados quienes, en su interés particular, participaron de esta consulta de modo abierto, seguido por académicos, estudiantes universitarios y organizaciones de la sociedad civil. Por último, y con bajo nivel de participación, se aprecia que los sostenedores de establecimientos representan un 0,4% de la participación ciudadana. Sin embargo, lo relevante de este dato, es que este actor,

como participante relevante dentro del sistema educativo, no fue incluido como un actor no como parte de las jornadas de reflexión, de acuerdo a una decisión metodológica llevada a cabo desde el Ministerio de Educación, no estableciéndose canales de comunicación directos que lograran promover su participación en el proceso consultivo.

**Tabla 12: Ciudadanía según tipo de actor**

<b>Tipo de Actor</b>	<b>N</b>	<b>Porcentaje</b>
Académicos	108	9,2%
Apoderados	718	<b>61,6%</b>
Estudiantes Universitarios	60	5,1%
Organizaciones de la sociedad civil	20	1,7%
Sostenedor	5	0,4%
Otros	254	<b>21,8%</b>
<b>Total</b>	<b>1.165</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de proceso Construyendo Educación Pública 2017.

Respecto a la participación en las comunidades educativas, se observa que el principal porcentaje de participantes corresponde a docentes que ejercen en aula en las escuelas participantes, con 15.062 participantes que representan el 29,3% de la participación de las jornadas. Este número es una proporción considerable de participantes de este ámbito, pues si realizamos una comparación con los 101.820 docentes que ejercieron labores en escuelas municipales durante el año 2016 (MINEDUC, 2016), la respuesta docente a este instrumento, a nivel comparativo, representa aproximadamente el 15% de los docentes del sistema educativo de carácter público.

**Tabla 13: Jornada de reflexión según tipo de actor**

<b>Tipo de actor</b>	<b>Participantes</b>	<b>Porcentaje</b>
Asistentes de la educación	9.020	17,58%
Docentes	15.062	29,35%
Educadores de Párvulo	284	0,55%
Equipo Directivo	3.486	6,79%

Estudiantes	14.368	28%
Padres, madres, apoderados y otros	9.095	17,72%
<b>N total</b>	<b>51.315</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de proceso Construyendo Educación Pública 2017.

Los estudiantes son el segundo grupo que presenta altos niveles de participación respecto al total de participantes del proceso consultivo, con el 28% del total de participantes de las jornadas de reflexión realizadas. Sin embargo, es un número de participantes bajo si consideramos que solo la matrícula total de los estudiantes de enseñanza media del país de escuelas particulares subvencionadas y escuelas municipales ascendía a 775.689 estudiantes para el año 2016 (MINEDUC, 2016).

Para finalizar, interesa resaltar que los asistentes de la educación también presentan porcentajes relevantes respecto al total de la participación de las jornadas de reflexión, aunque si establecemos la comparación respecto al número de asistentes de la educación del sistema educativo, el porcentaje de participación es relativamente bajo, pues considerando los 151.084 trabajadores de este ámbito catastrados el 2016 (MINEDUC, 2016), los 9.020 participantes de la consulta representan el 6% del total.

Por lo tanto, en el ámbito de las jornadas de reflexión, es preciso estimular de modo prioritario a los equipos directivos de los establecimientos, considerando estrategias de información y de entrega de resultados acerca del proceso de consulta, de modo que puedan dialogar con los diferentes estamentos de las comunidades educativas, y socializar los resultados y aportes que este tipo de iniciativas generan al interior de las escuelas.

## CONCLUSIONES RECOMENDACIÓN PARTICIPATIVA

**Tabla 14: Resumen Participación según alcance**

ALCANCES DE PARTICIPACIÓN	¿Cuáles son sus características?	RECOMENDACIONES
Participación nacional	Abarcó las 16 regiones del territorio nacional	Mantener participación de todas las regiones y focalizar la difusión de los resultados del proceso participativo en aquellas regiones con baja participación
Participación regional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayor representación de Regiones: Metropolitana, Maule, Biobío y Antofagasta</li> <li>- Escasa representación de Regiones: Magallanes,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayor difusión de la Ley</li> <li>- Convocatoria a actores relevantes de regiones con menor participación en la consulta</li> <li>- Fomentar participación de Regiones</li> </ul>



	Aysén y Tarapacá.	extremas (Magallanes, Aysén; Arica y Parinacota y Tarapacá) que presentan porcentajes bajos de participación
Participación por tipo de consulta	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación: ciudadanía general; jornadas de reflexión; directivos, docentes y asistentes de la educación; estudiantes educación básica y media; estudiantes de pedagogía.</li> <li>- Baja participación de sociedad y ciudadanía en general.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener representación de todos los estamentos consultados</li> <li>- Fomentar la participación de estudiantes de básica y media</li> <li>- Fomentar la participación de estudiantes de pedagogía</li> <li>- Mayor difusión de consultas en la ciudadanía general</li> </ul>
Participación por actor	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayor participación de apoderados en sociedad civil</li> <li>- Mayor participación de docentes en jornadas de reflexión</li> <li>- Escasa participación de equipos directivos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar participación de sostenedores</li> <li>- Fomentar participación de equipos directivos de los establecimientos</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia.

El proceso consultivo para la implementación de la estrategia consolida un proceso de transformación que surge de las demandas de la sociedad en su conjunto, y que a través de este proceso intenta profundizar y mejorar sus principios rectores, así como los ejes y metas que posibiliten llevar a cabo la implementación de la estrategia de la NEP. Sin embargo, se establecen algunos desafíos a la participación desde el proceso de consulta que podrían generar directrices relevantes sobre estas futuras acciones y que podrían mejorar el diálogo y posibilidad de incidencia de esta nueva política en curso. De lo anterior, se presentan las siguientes recomendaciones:

1. *Mejorar la comunicación con los actores participantes del sistema educativo y de la ciudadanía, estableciendo estrategias de difusión a través del proceso de implementación, con objeto de visibilizar el rol del proceso consultivo como insumo a considerar para la ejecución de la estrategia para la NEP.*

Debido a las características del proceso consultivo en términos de participación, es importante comunicar a los actores participantes de esta instancia los resultados y la utilización de estos para la implementación de la Estrategia Nacional, de modo de contribuir a la legitimación de las experiencias de participación en las comunidades educativas y en la ciudadanía, además de fomentar la participación en futuras instancias similares de orden institucional. Asimismo, el establecimiento de canales de comunicación e información acerca de este proceso y la retroalimentación y devolución de la información recabada de este proceso a las escuelas y la

ciudadanía, permitirá un mayor involucramiento de los actores ciudadanos y educativos respecto al seguimiento de la estrategia de implementación a nivel ciudadano, generando requerimientos a las instituciones responsables respecto a la generación de avances en este proceso.

### *2. Incentivar la participación de los componentes medios y técnicos administrativos vinculados al sistema educativo.*

Si bien el proceso participativo logró convocar a la mayoría de los actores de las escuelas estableciéndose como un ejercicio importante de participación al interior de las comunidades educativas, se presentan desafíos en la vinculación de los sectores administrativos en el desarrollo e implementación de la Estrategia para la Nueva Educación Pública pues solo se aprecian en esta consulta en su calidad de Sostenedores, quienes fueron participantes del proceso a través de la consulta en línea. De este modo, las unidades que trabajan de manera directa con el servicio educativo (DAEM, DEM, Corporaciones Municipales de Educación y Fundaciones u otras entidades) no realizaron procesos de sistematización y discusión de la información, a diferencia de aquellos actores que sí participaron en las jornadas de reflexión de manera colectiva. Esta situación plantea obstáculos en la posibilidad de visibilizar y dar importancia al proceso de implementación de la estrategia de la NEP en estas entidades, pues no es considerado el protagonismo de estos actores clave del proceso de transformación de la normativa.

En términos de participación, es relevante visibilizar a este tipo de actores debido a la importancia que tienen en la ejecución de las directrices políticas vinculadas a los resultados y alcances de los servicios educativos y con mayor razón si se inicia un proceso de transformación e implementación de nuevas estructuras de coordinación y organización. Asimismo, existe evidencia de que las acciones de este nivel intermedio pueden influir de modo significativo en las experiencias educativas que se den en las escuelas, además de que un adecuado funcionamiento de estas unidades contribuye a mejorar la eficiencia en relación a las funciones y necesidades locales de los territorios (Carrasco et al., 2000). Por todo esto se hace necesario considerar la experiencia y conocimientos que estos organismos poseen a la hora de conocer las dificultades que se presentan para el cumplimiento de los principios, ejes y metas de la NEP.

### *3. Mejorar la participación de la ciudadanía*

A pesar de ser este proceso consultivo uno de los primeros intentos de abrir espacio para la participación y opinión sobre la educación pública, y las ideas y discursos que deben regirla durante los próximos ocho años, la vinculación de la ciudadanía es un ámbito que debe mejorarse para la formulación de las dimensiones operativas de este proceso.

Se presenta como necesidad mejorar los procesos de difusión de este tipo de instancias de consulta para la población en su totalidad, evidenciando la importancia de la realización de una política pública que se construye relacionándose con la ciudadanía, así como con actores que en la actualidad no se encuentren vinculados directamente a la educación en roles de estudiantes o

apoderados, de modo que se puedan establecer visiones y propuestas, considerando los contextos sociales y territoriales de los ciudadanos y habitantes del país.

De este modo, la difusión de estos procesos consultivos a nivel de medios de comunicación podría mejorar la vinculación de la comunidad con este tipo de procesos, además de convocar a un mayor número de actores a participar en las diversas instancias que se poseen para dar cabida a las opiniones e ideas que posibilitarán y mejorarán la ejecución de la nueva política educativa.

#### 4. *Mejorar vinculación con el mundo académico y de la educación*

Inicialmente, la metodología consideraba una instancia de participación específica para investigadores y académicos del área educativa, sin embargo, no pudo ser llevada a cabo desde la gestión ministerial. A pesar de esto, pudieron catalogarse estos actores a través de la consulta en línea, pero el bajo número de participantes a través de esta modalidad impidió realizar un análisis más acabado acerca de las opiniones y perspectivas del proceso de construcción para la NEP en relación con estos actores. Como desafío para la implementación de esta política, se presenta el difundir y convocar a las universidades, centros de investigación y docentes del mundo académico a discutir y reflexionar acerca de los resultados de este proceso consultivo, de modo de aportar caminos de interpretación, así como debatir sobre estos resultados y su contribución a la implementación de los principios y ejes que regirán la NEP en los próximos ocho años

## RECOMENDACIÓN DESDE LA DIMENSIÓN METODOLÓGICA Y TÉCNICA DEL PROCESO PARTICIPATIVO

El siguiente apartado analiza la dimensión metodológica del proceso consultivo Construyendo Educación Pública. Se consideran tres dimensiones: la primera refiere a la operación, es decir, al conjunto de características logísticas de aplicación del instrumento; la segunda tiene que ver con las variables incluidas y la validez de los indicadores contenidos en el instrumento; y la tercera parte examina el grado en que la información producida aporta a las Bases para la Estrategia de Educación Pública.

## RECOMENDACIONES DE OPERACIÓN

La participación total del proceso fue de 19.058 participantes, cifra que se corrigió en 13.552 casos válidos, y 5506 casos depurados por ser casos duplicados y casos vacíos (sin respuesta). Estos se produjeron en la modalidad de consulta individual en línea dirigida a Docentes, Estudiantes de básica y media, Asistentes de la educación, Directivos y a la ciudadanía en general. Las fichas de llenado en el portal del proceso consultivo no contaron con un sistema para guardar las sesiones y

almacenar las respuestas de los participantes. Esta ausencia de respaldo de la información provocó que muchos participantes contestaran la ficha en más de una ocasión, pues se encontraban muchas fichas respondidas de manera parcial y que remitían al mismo identificador de persona. Por consiguiente, la recomendación para los procesos consultivos que consideren modalidad en línea es elaborar un sistema que guarde sesiones y respuestas para cada usuario o participante, a fin de evitar la duplicación o triplicación de casos.

## RECOMENDACIONES PARA MEJORA DE VALIDEZ DE INDICADORES

Es deseable que quienes participan en un proceso de consulta utilicen el mismo instrumento. Por supuesto, ciertos grupos requieren algún grado de acompañamiento y explicación adicional. Esto último, por ejemplo, en el caso de los participantes más jóvenes que pueden tener complicaciones para entender las instrucciones y los conceptos en los enunciados. Dado que la consulta contempló dos modalidades (consulta individual en línea y jornadas de reflexión) que resultan en dos unidades de análisis independientes, y no agregables, es razonable que los instrumentos tengan algún grado de variación siempre y cuando no dificulte la comparación. Sin embargo, en el caso de la modalidad en línea las distintas instancias de participación difieren en las variables sociodemográficas incluidas en el instrumento. Es recomendable mantener para todas las instancias variables como edad, sexo, región, pueblo originario y nacionalidad con el objeto de poder hacer análisis bivariado con los datos agregados de la modalidad individual de consulta en línea.

**Tabla 15: Variables consultadas en el Proceso consultivo “Construyendo Nueva Educación Pública”**

Modalidad de participación	Variables													
	Género	Región	Experiencia	Edad	RBD	Curso	Pueblo Originario	Nacionalidad	Nivel Formación Inicial	Mención pedagogía	Año cursado	Oficio de actor	Tipo Estamento	Nº integrantes
Jornada de reflexión		x				X							x	x
Directivos, docentes y asistentes	x	x	X	x	x							x		
Estudiantes educación básica y media		x		x	x	x	x	x						
Estudiantes de Pedagogía	x	x		x					x	x	x			

**Fuente:** Elaboración propia.

La consulta sobre principios buscó indagar si estos “son importantes” o “tienen sentido” según la realidad de los participantes. Como indicador de priorización o jerarquización entre los 8 principios resultó en un buen indicador la pregunta *Seleccione tres principios de mayor importancia para usted*. Como muestran los resultados del informe 3 (capítulos 3 y 4), la pregunta discrimina y entrega información clara respecto a cuáles principios son considerados como más y menos importantes.

La pregunta *“Esta descripción, ¿cumple con lo esperado para la educación pública”* que se consulta respecto del enunciado que explica cada principio, detecta problemas de validez. Arroja muy poca varianza (90% de acuerdo promedio con los enunciados de los principios) y no discrimina según las variables sociodemográficas en los cruces realizados en el análisis bivariado. Lo anterior sugiere dos explicaciones: en primer lugar, los principios de la educación pública se encuentran favorablemente instalados en la población (en particular en las comunidades educativas); segundo, el texto de la pregunta consulta por la descripción del enunciado, no directamente por el acuerdo con el principio.

Es recomendable entonces, priorizar aquellos indicadores que fuerzan la elección y priorización de los participantes sobre los principios. Consultar por los más importantes, urgentes y difíciles. A la vez, respecto de cada principio, el instrumento contempla una pregunta abierta que señala *“¿Agregaría información o conceptos a esta descripción?”*. El análisis de las respuestas detectó problemas de validez. Muchas de las respuestas (20%-40%) no arrojan información, sino simplemente el acuerdo o desacuerdo con el principio y respuesta del “No”, “Nada que agregar”, “No agregaríamos nada”, “No, nada”, etc. (ver capítulos 3 y 4 del informe 3). El análisis mostró que gran parte de las preguntas se pueden agrupar analíticamente según:

1. Complementan: amplían o agregan el sentido propuesto por el principio.
2. Enriquecen: profundizan el sentido del principio sin agregar una idea nueva.
3. Condicionan y/o demandan: señalan elementos, contextos y/o recursos que deben estar presentes para que el principio se cumpla.

Es recomendable focalizar las preguntas en estos tres ámbitos o alguno de ellos. Así lo muestra, la riqueza de las respuestas en los casos de los principios 2, 3 y 6 (Calidad Integral, Mejora continua de la calidad, Formación Ciudadana y valores republicanos, respectivamente). En síntesis, y dado que se trata de elaborar insumos para las bases de la Estrategia de la Educación Pública, se recomienda circunscribir el principio a un ámbito particular y a territorios específicos.

La consulta por los ejes apuntó a ámbitos concretos; se los define como “lineamientos estratégicos que deben orientar el quehacer e implementación de la Educación Pública y sus comunidades

educativas”. Los ejes buscan que los participantes identifiquen posibles obstáculos para la implementación de la educación pública.

Al igual que con los principios, se consultó por el acuerdo con los ejes. La pregunta fue: *¿Cree que esta descripción refleja de buena manera los pilares de la educación pública?* El indicador detecta problema de validez. Los ejes tienen un promedio de 90% de aprobación y las variables sociodemográficas no discriminan en el análisis bivariado. La instalación favorable en la población de los contenidos señalados en los ejes, así como el enunciado que refiere a la “descripción” son explicaciones razonables para la baja varianza en el indicador de acuerdo con los ejes. Es recomendable integrar una pregunta de priorización o elección entre los ejes para determinar aquellos que son percibidos como más necesarios o urgentes.

La pregunta abierta *¿Agregaría información o conceptos a esta descripción?* aportó información diversa y rica respecto a ámbitos de gestión, buenas prácticas, desarrollo de infraestructura e incorporación de tecnología, por nombrar algunas categorías, para la implementación de la educación pública. Ahora bien, al igual que con los principios, el indicador arrojó algunos problemas de validez ya que una fracción considerable de los participantes (10-30%, ver capítulos 3 y 4 del informe 3) utilizó el espacio de respuesta para señalar el acuerdo con el eje (cuestión consultada con el indicador anterior), (los menos) su desacuerdo y algunos simplemente señalaron “nada que agregar”. Hay que recordar que esta pregunta buscó que los participantes agregaran *información* por lo que remitir el acuerdo, desacuerdo o la no agregación de información respecto de la descripción del eje revela que algunos participantes no entendieron la pregunta. Es recomendable focalizar las preguntas respecto de ámbitos específicos, como condiciones de aplicabilidad del eje, o ámbitos complementarios para ello. Focalizar que las respuestas sean lo más concretas y así evitar respuestas tautológicas o redundantes.

El apartado de dificultades incluye una pregunta que señala *¿Qué dificultades identifica para el cumplimiento de este eje? Considere su realidad como establecimiento.* Este indicador arrojó información precisa y valiosa. Las respuestas señalan ámbitos específicos que *faltan* para que se implemente la NEP. Por ejemplo, “falta de compromiso, participación, vínculo e integración de las familias y apoderados”, “falta de recursos materiales para mejorar infraestructura” y elementos específicos como la “falta de talleres para padres y apoderados”.

Para la modalidad consulta individual en línea (ciudadanía general, Asistentes de la educación, docentes y directivos) se incluyó una pregunta sobre Metas y planes de acción. Las Metas son “aspiraciones a alcanzar para cada uno de los ejes”, es decir, se desprenden de estos últimos. Y los Planes de acción son líneas concretas para cumplir las metas. El indicador de esta pregunta es una escala Likert donde cada participante debe señalar si el plan de acción es poco relevante (1) hasta muy relevante (5). En promedio, el 80% de los participantes señalaron que los planes de acción, para todas las metas, son muy relevantes. En ese sentido la varianza del indicador es baja. Es recomendable escoger u ordenar entre planes de acción según prioridad o urgencia para determinar aquellos indicativamente “más relevantes”.

## ELABORACIÓN DE INSUMOS PARA LAS BASES DE LA ESTRATEGIA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA A PARTIR DEL PROCESO CONSULTIVO CONSTRUYENDO EDUCACIÓN PÚBLICA

Por el alcance y extensión de la participación en el proceso consultivo, así como por la construcción de indicadores que se desprenden directamente de la Estrategia Nacional de Educación Pública<sup>5</sup>, se obtuvo información robusta que efectivamente insuma a la consolidación de la estrategia nacional de educación Pública. Ahora bien, esa información tiene ciertas características que se desprenden del tipo de indicadores utilizados. Los indicadores de acuerdo (cerrados) en principios y ejes son de manera constante altos. Los indicadores que buscan agregar conceptos, información y señalar dificultades en los principios y ejes tienen la característica de que no son internamente exhaustivos (que contienen todas las dimensiones del concepto) ni externamente excluyentes entre sí (yuxtaponen dimensiones al interior de varios indicadores). Dicho en otras palabras, mientras los indicadores cerrados son poco discriminantes puesto que solo dan cuenta de un acuerdo abstracto y poco exhaustivo, los indicadores abiertos sobre principios, ejes y dificultades de los ejes tienen el problema de no ser mutuamente excluyentes: en cada indicador se puede hablar de los mismos temas o de temas completamente diferentes, no respetando el ordenamiento en principios, lo que hace perder validez a las preguntas.

Para mostrar un ejemplo: principios como *igualdad de oportunidades* y *proyectos educativos inclusivos*, generaron respuestas que remiten a los mismos conceptos, problemas o recomendaciones. En ambos principios las categorías principales de respuesta hablan de “Potenciar profesionalización de Equipos Directivos, Docentes y Asistentes de la educación”, “Condiciones para la inclusión de las escuelas” o “Capacitar a docentes y asistentes de la educación en inclusión e integración”.

Por la naturaleza de los indicadores y el tipo de respuestas que genera, el proceso de consulta logra elaborar insumos para la estrategia de educación pública de manera transversal, a lo largo del instrumento, pero no logra un análisis discriminante por cada principio, eje y sus correspondientes dificultades. De ahí que los insumos específicos para a) Liderazgo y gestión estratégica, b) Formación ciudadana y gestión de la convivencia, c) Gestión pedagógica y gestión de recursos surgen de la acumulación y agregación de respuestas de distintas preguntas. Aparecen como categorías o tópicos transversales (ver capítulo 5 del informe 3) que se repiten en los principios y ejes.

No obstante este problema, la información obtenida es robusta (por la cantidad y diversidad de participantes) y empíricamente fundamentada en los datos (categorías de respuesta se repiten y saturan a lo largo del instrumento). La información permite jerarquizar y definir prioridades y urgencias de los participantes para la implementación de la NEP. Las debilidades de la información se relacionan con cierta superficialidad y falta de especificidad de las respuestas. Esto,

---

<sup>5</sup> <http://www.construyendoeducacionpublica.cl/conoce-la-estrategia-nacional/>

probablemente, porque los indicadores no son del todo excluyentes en los contenidos que abordan y porque el tamaño de las respuestas (300 caracteres) no permitió respuestas más profundas.

De la información presentada, el resumen de recomendaciones en la Tabla 16:

**Tabla 16: Recomendaciones metodológicas**

ÁMBITO METODOLÓGICO CONSULTA	DE	ANÁLISIS DE LA	RECOMENDACIONES
Operación			Elaborar un sistema en línea que guarde las sesiones de los participantes según IP para que los datos no se pierdan si no puede culminar la sesión en una misma oportunidad.
Aplicación			Mantener para todas las instancias variables como edad, sexo, región, pueblo originario y nacionalidad con el objeto de poder hacer análisis bivariado con los datos agregados en todas las modalidades de consulta (en línea, presencial, etc.).
Validez de indicadores			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Priorizar aquellos indicadores que fuerzan la elección y priorización de los participantes sobre los principios. Consultar por los más importantes, urgentes y difíciles.</li> <li>- Circunscribir principios/ejes consultados a ámbitos particulares y a territorios específicos, dado que se trata de elaborar insumos para las bases estratégicas a nivel nacional y cada territorio posee particularidades que lo definen distinto a otros.</li> <li>- Integrar preguntas de priorización o elección entre principios/ejes para determinar aquellos que son percibidos como más necesarios o urgentes.</li> <li>- Focalizar las preguntas respecto de ámbitos específicos, para que las respuestas sean concretas y se eviten respuestas tautológicas.</li> </ul>

**Fuente:** elaboración propia.



## SINTESIS DE RECOMENDACIONES

En términos de la dimensión política, se recomienda que:

- i. Se mantenga el compromiso adquirido con la Educación pública y se generen mecanismos institucionales y territoriales para su sostenibilidad en el tiempo.
- ii. Se realicen las evaluaciones de impacto sistemáticas de su implementación para tener información fidedigna sobre la efectividad de ella.
- iii. Se mantenga la lógica operativa que busca superar los efectos nocivos de la centralización del país en el desarrollo oportuno de la Educación Pública en Chile.

En términos de la dimensión participativa se recomienda:

- i. Incentivar la participación de los componentes medios y técnicos administrativos vinculados al sistema educativo.
- ii. Mejorar la participación de la ciudadanía y facilitar los medios de participación para que se transforme en una práctica culturalmente adquirida.
- iii. Mejorar vinculación con el mundo académico y de la educación.

En términos de la dimensión metodológica se recomienda:

- i. Realizar procesos consultivos que consideren modalidad en línea y que dispongan de un sistema que guarde sesiones y respuestas para cada usuario o participante.
- ii. Aplicar en todas las instancias un conjunto mínimo de variables sociodemográficas como edad, sexo, región, pueblo originario y nacionalidad con el objeto de poder hacer análisis bivariado con los datos agregados.
- iii. Priorizar aquellos indicadores que fuerzan la elección y jerarquización de los participantes sobre los principios y ejes. Se puede consultar por los más importantes, urgentes y difíciles utilizando distintas unidades de medida
- i. Focalizar preguntas en términos de respuestas que señalen complementos o condiciones para la implementación del principio o el eje. Insistir en que las respuestas deben circunscribir el principio a un ámbito particular y a territorios específicos.
- ii. Focalizar preguntas respecto de ámbitos específicos, gestión o recursos, para que las respuestas sean lo más concretas y así evitar respuestas tautológicas o redundantes.
- i. Construir indicadores más excluyentes entre sí para generar respuestas más específicas.

## LISTA DE REFERENCIAS

- Aguilar, L. (2010). Introducción. En L. F. Aguilar (comp.), *Política Pública p. 17-61*, México: BBAP-df/Siglo XXI Editores.
- Bellei, C. (2013). El estudio de la segregación socioeconómica y académica de la educación Chilena. *Estudios pedagógicos*, 39(1), 325-345.
- Beyer, H. (2009). ¿Qué hacer con la Educación Pública? *Estudios Públicos*, 114(1), 89-126.
- Carrasco, A., Guevara, M., Hernández, C. y Rodríguez, M. (2000). *Los CDE: una estrategia de administración escolar, local, participativa*. San Salvador: FEPADE.
- Cejudo, G. y Michel, C. (2016). Coherencia y políticas públicas: metas, instrumentos y poblaciones objetivos. *Gestión y Política Pública*, 25(1), 1-29.
- Cortés, F. (2008). Causalidad y evaluación del impacto de la política. En F. Cortés, A. Escobar y M. González, *Método científico y política social: A propósito de las evaluaciones cualitativas de programas sociales* (pp. 97-127). México: El Colegio de México.
- Cox, C. y González, P. (1997). Políticas de Mejoramiento de calidad y equidad en la educación escolar en la década de los años 90'. En: C. Cox, P. González, I. Nuñez y F. Soto. 160 años de educación pública (pp. 101-180). Santiago: Ministerio de Educación.
- De la Maza, G. (2010). *Construcción Democrática, participación ciudadana y políticas públicas en Chile*. Tesis Doctoral, Leiden University
- Donoso, S., Castro-Paredes, M. y Davis, G. (2012). Visiones Dominantes de la Política Educacional en la Transición Chilena hacia la Democracia (1990 - 2010). *Jornal de Políticas Eduacionais*, 12(1), 57-69.
- García, M. (2013). Educación y desigualdad en Chile: avanzando hacia espacios interculturales. *Sociedad & Equidad*, 5(1), 1-17.
- García-Huidobro, J. (2007). Desigualdad educativa y segmentación del sistema escolar. Consideraciones a partir del caso chileno. *Pensamiento Educativo*, 40(1), 65-85.
- Jochim, A. y May, P. (2010). Beyond Subsystems: Policy Regimes and Governance. *Policy Studies Journal*, 38(2), 303-327.
- Ley N° 20.500 (2011). *Diario Oficial de la República de Chile*. Santiago, Chile, 16 de febrero de 2011.
- Ley N° 21.040. (2017). *Diario Oficial de la República de Chile*. Santiago, Chile, 24 de noviembre de 2017.
- May, P., Sapotichne, J. y Workman, S. (2006). Policy Coherence and Policy Domains. *The Policy Studies Journal*, 34(3), 381-403.
- Merino, M. (2013), *Políticas públicas: Ensayo sobre la intervención del Estado en la solución de problemas públicos*. México: CIDE.
- Millán, N. (2014). Una propuesta metodológica para analizar la coherencia de políticas para el desarrollo. *Política y Sociedad*, 51(3), 673-693.
- MINEDUC (2016). *Estadísticas de la Educación 2016*. Chile: Ministerio de Educación.
- MINEDUC (2018). *Construyendo nuestra Educación Pública para Chile. Bases para definir la Estrategia Nacional de Educación Pública*. Chile: Ministerio de Educación.
- O'Donnell, G. (2004) Accountability horizontal: la institucionalización legal de la desconfianza política. *Revista Española de Ciencia Política* (11), 11-31.

- Pastrana, J. (2015). Desafíos de equidad en la educación chilena. *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, 14(3), 1-4.
- Senado. (2018). *Nueva Educación Pública: ¿En qué consiste la modificación al sistema escolar público?* Chile: Senado. Revisado en: [http://www.senado.cl/nueva-educacion-publica-en-que-consiste-la-modificacion-al-sistema/prontus\\_senado/2017-10-06/1536](http://www.senado.cl/nueva-educacion-publica-en-que-consiste-la-modificacion-al-sistema/prontus_senado/2017-10-06/1536)
- Tedesco, J. C. (2008). *Reformas Educativas en América Latina: Discusiones sobre Equidad, Mercado y Políticas Públicas*. Chile: Universidad de Talca.
- Thayer, L.E. (2011). Descentralización y desarrollo regional en Chile. Una mirada desde la sociedad. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, 10(3), 267-287.
- Valenzuela, J. P., De los Ríos, D. y Bellei, C. (2008). *Evolución de la segregación socioeconómica de los estudiantes chilenos y su relación con el financiamiento compartido*. Chile: Fondo Nacional de Investigaciones en Educación.
- Vázquez-Barquero, A. (2007) *Desarrollo endógeno. Teorías y políticas de desarrollo territorial*. Investigaciones Regionales, núm. 11, 2007, pp. 183-210. Asociación Española de Ciencia Regional. Madrid, España